




Los suscritos **LEONEL RAUL POVEDA HERNANDEZ**, en calidad de Representante Legal y **DIANA MARCELA OSPINA MUÑOZ**, en calidad de Revisor Fiscal de la **ASOCIACION SCOUTS DE COLOMBIA**, identificados como aparece al pie de nuestras firmas.

En cumplimiento del numeral 13 del parágrafo 2 del artículo 364-5 del Estatuto Tributario

CERTIFICAMOS QUE:

1. Que la **ASOCIACION SCOUTS DE COLOMBIA**, con NIT 860.020.474-3, es una entidad sin ánimo de lucro, constituida legalmente, con personería jurídica No 37, de agosto 29 de 1933, reconocida por el Ministerio de Justicia y se encuentra bajo la vigilancia y control de la Secretaria de Cultura, Recreación y Deporte.
2. Que el objeto social de la entidad es de intereses general y con acceso a la comunidad, su actividad principal se encuentra ubicada entre las actividades meritorias establecidas en el artículo 359 del Estatuto Tributario. (Promoción y apoyo a las actividades deportivas definidas por la ley 181 de 1995)
3. Que la entidad tiene reconocimiento oficial del MINISTERIO DEL DEPORTE, reconocimiento renovado mediante **Resolución 000504** del 23 de mayo de 2023, con vigencia por cinco (5) años.
4. Que en la Entidad, los aportes de los asociados no son reembolsados; los excedentes no son distribuidos, bajo ninguna modalidad, ni directa, ni indirectamente, ni durante su existencia, ni en el momento de su disolución y liquidación.
5. Que la entidad ha cumplido con los requisitos antes mencionados durante el año gravable 2023.

Para constancia se firma en la ciudad de Bogotá D.C., a los 26 días del mes de junio de 2024.


LEONEL RAUL POVEDA HERNANDEZ
Representante Legal
CC. No 12.130.471 de Bogotá


DIANA MARCELA OSPINA MUÑOZ
Revisora Fiscal
C.C. No 39.795.392
T.P. No 68817-T

